



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

PAGINAS

Página 1 de 13

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 005 DE 2025
INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA INICIAL NO 1

OBJETO: MANTENIMIENTO DE DOS (2) PUENTES PEATONALES VARIANTE CHIA-COTA CON AVENIDA GUARMARAL Y CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE CHIA

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$249,987,567.00), INCLUIDO ALO

En el presente documento se señalará como cumple o no cumple al lado del documento referido si el documento reposa en las propuestas o si las mismas carecen de este y en que folio se encuentra:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA El Proponente debe presentar el FORMATO 1 el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado	CUMPLE		Aporta Formato 1. Carta de Presentación de la Oferta debidamente firmada por el Representante Legal 3 Folios	CUMPLE		Aporta Formato 1. Carta de Presentación de la Oferta debidamente firmada por el Representante Legal 4 Folios	CUMPLE		Aporta Formato 1. Carta de Presentación de la Oferta debidamente firmada por el Representante Legal Folios 4	CUMPLE		Aporta Formato 1. Carta de Presentación de la Oferta debidamente firmada por el representante legal Folio 3
AVAL DE LA PROPUESTA (Ingeniero) En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar	CUMPLE		El Representante legal es Ingeniero Civil, tarjeta profesional 25202-18981, adjunta certificado de vigencia expedido el	CUMPLE		El Representante legal es Ingeniero Civil, tarjeta profesional 25202-095081, adjunta certificado de	CUMPLE		El Representante legal es Ingeniero Civil, tarjeta profesional 25202-55776, adjunta			



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

PAGINAS

Página 2 de 13

que posee título como ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

PAGINAS

Página 3 de 13

2.3 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. La manifestación de interés constituye una condición de procedibilidad para participar, so pena de rechazo de la oferta; por lo tanto, solo puede presentar oferta quien manifestó interés, y debe hacerlo en la forma individual o como proponente plural, según como se haya inscrito. Quienes manifiestan interés bajo la forma de proponente plural deben presentar la oferta con los integrantes inscritos, sin incluir otros. Sin embargo, es posible reducir el número de integrantes, siempre y cuando la oferta no la presente un solo miembro En los procesos de contratación adelantados por SECOP II el proponente plural debe manifestar interés utilizando el módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II, y no podrá hacerlo si solamente manifestó interés uno de los miembros del proponente plural desde su cuenta singular.									
CUMPLE		Se encuentra en el listado del sorteo como habilitado para prestar oferta utilizando el módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés para presentar Ofertas en el SECOP II	CUMPLE		Se encuentra en el listado del sorteo como habilitado para prestar oferta utilizando el módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés para presentar Ofertas en el SECOP II	CUMPLE		Se encuentra en el listado del sorteo como habilitado para prestar oferta utilizando el módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés para presentar Ofertas en el SECOP II	CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL									
3.3.1. PERSONAS NATURALES	N.A.		N.A.			N.A.		N.A.	
Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:									
A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.									
B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.									
C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.									



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO
PAGINAS

Página 4 de 13

D. Persona natural comerciante: Cédula y Registro Mercantil.																			
3.3.2. PERSONAS JURÍDICAS Deben presentar los siguientes documentos: A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará.	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 7 de mayo de 2025 7 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 2 de junio de 2025 11 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 9 de abril de 2025 9 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 8 de mayo de 2025 9 Folios							
a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 7 de mayo de 2025 7 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 2 de junio de 2025 11 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 9 de mayo de 2025 (SUBSANO) 9 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 8 de mayo de 2025 9 Folios							
b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 7 de mayo de 2025 7 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 2 de junio de 2025 11 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 9 de abril de 2025 9 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 8 de mayo de 2025 9 Folios							
c. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 7 de mayo de 2025 7 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 7 de mayo de 2025 11 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 9 de abril de 2025 9 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 8 de mayo de 2025 9 Folios							



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

PAGINAS

Página 5 de 13

d. Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 7 de mayo de 2025 7 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 7 de mayo de 2025 11 Folios	CUMPE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 9 de abril de 2025 9 Folios	CUMPLE		Adjunta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 8 de mayo de 2025 9 Folios
e. El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista.		N/A			N/A						N/A	
f. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.		N/A			N/A						N/A	
ii. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada		N/A			N/A						N/A	
iii. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	CUMPLE		Adjunta copia de la cedula de ciudadanía 1 folio	CUMPLE		Adjunta copia de la cedula de ciudadanía 1 folio	CUMPLE		Adjunta copia de la cedula de ciudadanía 1 folio	CUMPLE	N/A	Adjunta copia de la cedula de ciudadanía 1 folio
B. PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA: Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, legalizados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo los siguientes aspectos:		N/A			N/A						N/A	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO
PAGINAS

Página 6 de 13

I. Nombre o razón social completa.		N.A.																	
II. Nombre del Representante Legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.		N.A.																	
III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de selección.		N.A.																	
IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.		N.A.																	
V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.		N.A.																	
VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica.		N.A.																	
VII. Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más .		N.A.																	
VIII. Fotocopia del documento de identificación del representante legal		N/A																	
3.3.3. PROPONENTES PLURALES El documento de conformación de Proponentes Plurales debe:		N/A																	
A. Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se		N/A																	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	
PAGINAS	Página 7 de 13

asumirá que se trata de un Consorcio. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el FORMATO 2. Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso.										
B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.	N/A		N/A			N/A			N/A	
C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural	N/A		N/A			N/A			N/A	
D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación	N/A		N/A			N/A			N/A	
E. El Proponente Plural debe señalar expresamente cual es el porcentaje de participación de cada uno de sus	N/A		N/A			N/A			N/A	



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

PAGINAS

Página 8 de 13

[illegible]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	
PAGINAS	Página 9 de 13

3.4. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 3.4.1.PERSONAS JURÍDICAS El Proponente persona jurídica debe presentar e FORMATO 6 suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el FORMATO 6. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.											
	CUMPLE		Aporta FORMATO 6- pago de seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal. 1 folio, El Proponente SUBSANO el número del NIT	CUMPLE		FORMATO 6- pago de seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal. 1 folio	CUMPLE	Aporta FORMATO 6- pago de seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal y el revisor fiscal 4 folios	CUMPLE	Aporta FORMATO 6- pago de seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal 1 folio	
3.4.2.PERSONAS NATURALES El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.	N.A.			N.A.			N.A.		N.A.		
Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no											



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	
PAGINAS	Página 10 de 13

mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.												
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.												
Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.												
3.4.2. PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores.		N/A			N/A			N/A				
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el	CUMPLE		Aporta Póliza No 400064796 expedida por Nacional de seguros Con vigencia desde 03/06/2025 hasta 03/10/2025. Valor Asegurado \$ 24.998.756,70 Verificada 1 folios Verificado por la entidad a través del	CUMPLE		Aporta Póliza No 1 8-44-101106/88 expedida por Seguros del estado S.A. Con vigencia desde 03/06/2025 hasta 11/09/2025. Valor Asegurado \$ 24.998.756,70 Verificada 1 folios	CUMPLE		Aporta Póliza No 360 47 994000047119 expedida por Aseguradora solidaria de Colombia Con vigencia desde 03/06/2025 hasta 08/09/2025. Valor	CUMPLE		Aporta Póliza No 14-44-101237041 expedida por Seguros del estado S.A. Con vigencia desde 03/06/2025 hasta 28/09/2025.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

PÁGINAS

Página 11 de 13

Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.				link https://validatupoliza.nacionaldeseguros.com.co/ValidaPoliza/resultado.png								
Las características de las garantías son las siguientes:												
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE	
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Chía, identificada con el NIT 899.999.172-8.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE	
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE	
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE	
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

PÁGINAS

Página 12 de 13

Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.	CUMPLE															
	Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	CUMPLE															
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	Verificado por la entidad	Verificado por la entidad
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION:	CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	Verificado por la entidad	Verificado por la entidad
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	Verificado por la entidad	Verificado por la entidad
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.		CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	CUMPLE	Verificado por la entidad	Verificado por la entidad	Verificado por la entidad



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	
PAGINAS	Página 13 de 13

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE		SUBSANADO y Verificado por la entidad	CUMPLE		SUBSANADO y Verificado por la entidad	CUMPLE		Verificado por la entidad 1 folio	CUMPLE		Verificado por la entidad 1 folio
PACTO DE TRANSPARENCIA el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta	CUMPLE		Aporta FORMATO 4- Pacto de transparencia 2 folios,	CUMPLE		Aporta FORMATO 4- Pacto de transparencia 3 folios	CUMPLE		Aporta FORMATO 4- Pacto de transparencia 3 folios	CUMPLE		Aporta FORMATO 4- Pacto de transparencia 3 folios
ESTADO DEL PROPONENTE	CUMPLE / HABILITADO											

PROponente	OBSERVACIÓN		REQUISITOS JURÍDICOS	
1. HCG CONSTRUCCIONES	Aporta FORMATO 6- pago de seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal. 1 folio, (Subsanado)		CUMPLE / HABILITADO	
2. INGENIO COLOMBIA S.A.S.	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) (Subsanado)		CUMPLE / HABILITADO	
3. INGEY CONSTRUCTORES S.A.S.	El Certificado de Existencia y Representación legal expedido del 9 de mayo de 2025 (Subsanado)		CUMPLE / HABILITADO	
4. SONA CHIA	El registro único de proponentes (RUP) expedido del 9 de mayo de 2025 (Subsanado)		CUMPLE / HABILITADO	

Dado en chía, a los Veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025

Evaluador Jurídico:

Juan Sebastián Rodríguez H
Profesional Especializado
Oficina de Contratación

